

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 011 de 2020
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Febrero 5 de 2020
Inicio:	9:07 horas
Finalización:	10:00 horas

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por ANDRÉS FELIPE FRANCO PARRA Y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- Y OTROS. Radicación 73001-33-33-003-2016-00037-00;

PARTE DEMANDADA

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

Apoderado: Jhon Elmer Rojas Otálvaro, identificado con C.C. 93.377.868 y T.P. 140.176 del C. S. de la Judicatura. Reasume poder

PAR Caprecom Liquidado

Apoderado: Lis Mar Trujillo Polanía identificado con C.C. 40.612.786 de Florencia y T.P. 187.427 del C.S. de la Judicatura.

Unidad de Salud de Ibagué

Apoderado: Rubén Diario Gómez Gallo identificado con C.C. 14.236.617 y T.P. 41.670 del C. S. de la Judicatura.

LLAMADOS EN GARANTÍA

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E (Caprecom)

APODERADA: Leixy Karina Lastra Gómez identificada con C.C. 38.210.192 y T.P. 205.426 del C. S. de la Judicatura.

La Previsora S.A. Compañía de seguros (Hospital Federico Lleras)

APODERADA: Luisa Fernanda Laverde Góngora identificada con C.C. 52.712.633 de Bogotá y T.P. 139.885 del C. S. de la Judicatura.

Ministerio Público

Katherine Paola Galindo Gómez Procuradora 106 Judicial I para Asuntos Administrativos de Ibagué.

AUTO: Se reconoce personería al abogado Omar Trujillo Polania como apoderado del PAR Caprecom liquidado en los términos y para los efectos del poder conferido

obrante a folios 542. Entiéndase revocado el poder conferido al abogado Diego Andrés Girón Becerra.

Téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado Oscar Dario Vallejo Londoño como apoderado del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. visible a folios 536-540 por reunir los presupuestos establecido en el artículo 76 del C.G.P.

Se reconoce personería a la abogada Leixy Karina Lastra Gómez con T.P. 205.426 como apoderada del llamado en garantía Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E en los términos y para los efectos del poder allegado a esta diligencia.

Se reconoce personería a la abogada Lis Mar Trujillo Polania como apoderada sustituta del PAR Caprecom liquidado en los términos y para los efectos del memorial sustitución allegada a esta diligencia, únicamente para esta audiencia, finalizada la diligencia se entenderá reasumido el poder el abogado principal.

Se reconoce personería a la abogada Luisa Fernanda Laverde Góngora como apoderada sustituta de La Previsora S.A. Compañía de seguros en los términos y para los efectos del memorial sustitución allegado a esta diligencia.

DE LAS PRUEBAS A RECAUDAR EN LA AUDIENCIA

Parte demandada – USI ESE de Ibagué

Pericial

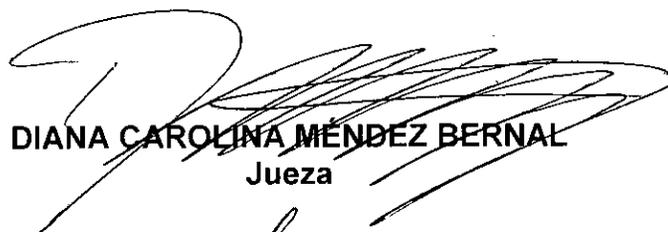
El perito Germán Alfonso Vanegas Cabezas procede a exponer bajo juramento, las conclusiones a que arribó en el dictamen pericial rendido. Minuto 12:30 a minuto 52:20.

AUTO: El despacho señala que, al no existir pruebas por recaudar por haberse decretado el desistimiento tácito de las demás pruebas, se cierra el debate probatorio, además por considerar innecesario el adelantamiento de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, la señora jueza ordena la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza



SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ
Secretaria Ad-hoc



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	ANDRÉS FELIPE FRANCO PARRA Y OTROS
DEMANDADOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- Y OTROS
RADICACIÓN	73001-33-33-003-2016-00037-00
FECHA	5 DE FEBRERO DE 2020
CLASE DE AUDIENCIA	AUDIENCIA DE PRUEBAS
HORA DE INICIO	9:07 horas
HORA DE FINALIZACIÓN	10:00 horas

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/TP	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Katherine Calindo Gómez	52986724	Min. Público	Calle 15 con G3 Edificio Banco Agrario Piso 8 of. 806	kpygprocuradma@gmail.com	320242249	
JOHN ELMER Rojas OTALVARO	93377868	APODERADO INPEC	COIBA	demandasyconciliaciones epicalena@inpec.gov.co	3118572912	
Listuar Trojillo Bolania	40.612.986 187427	APODERADO SUSTITUTO PAR CARCECOM LIQUIDADO	cl 14 N° 12-15, Piso 4, oficina 401 edificio BANCO BIA Florencia	lis.notificacionesstudier@ gmail.com	3115809245	
Rubén Darío Gómez	14236617 41.670	AP. USI	Calla 11 N: 260 local 1 Ib.	rubagoga@yahoo.com	3115918025	
Karim Castro Gómez	38.210.192	AP. HFILERAS	Oficina Judicial HFILERAS Ibagué	notificacion Judicial @hfileras.gov.co	3108062564	
Luisa Fernanda Levente	5272633	APod Perisora	C. Comercial Comberma of 601.	L-laender@hotmail. com	3004919944	
Bermain Juegas Caban	11430443	Perito	Calle 80 N° 10. or LW 2 M+B	juergas caban@ yahoo.es	3125159010	

Secretario Ad Hoc

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ

